

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Promoción Galaxy S22 Series + Samsung Smart TV”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Promoción Galaxy S22 Series + Samsung Smart TV”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos.

Producto o Productos (según corresponda): significa cualquiera de los smartphone Samsung Galaxy S22 Ultra (SM-S908BDRDEUB, SM-S908BDRGEUB, SM-S908BDRHEUB, SM-S908BDRPEUB, SM-S908BZKDEUB, SM-S908BZKGEUB, SM-S908BZKHEUB, SM-S908BZKPEUB, SM-S908BZWDEUB, SM-S908BZWGEUB, SM-S908BZWHEUB, SM-S908BZWPEUB, SM-S908BZGDEUB, SM-S908BZGGUB, SM-S908BZGHEUB), S22+ (SM-S906BIDDEUB, SM-S906BIDGEUB, SM-S906BZGDEUB, SM-S906BZGGEUB, SM-S906BZKDEUB, SM-S906BZKGEUB, SM-S906BZWDEUB, SM-S906BZWGEUB) o S22 (SM-S901BIDDEUB, SM-S901BIDGEUB, SM-S901BZGDEUB, SM-S901BZGGEUB, SM-S901BZKDEUB, SM-S901BZKGEUB, SM-S901BZWDEUB, SM-S901BZWGEUB), adquiridos en conformidad con lo establecido en estas Bases.

Página de la Promoción: significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: <https://www.samsung.com/es/offer/s22series-television>.

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que estará limitado al territorio peninsular español y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los establecimientos ubicados en el Territorio en los que se pueda adquirir el Producto, tal y como se establece en el listado ubicado en la Página Web de la Promoción (según este término será definido más adelante). Quedan excluidos la E-Store de Samsung y los clubes de compras de Samsung (EPPS) alojados dentro de la E-Store.

Servicio de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262, con horario de atención al público será de lunes a viernes de 10 a 18 horas, o la dirección de correo electrónico: promotelevisions22@atento.es.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Promoción Galaxy S22 Series + Samsung Smart TV”, con la que se pretenden promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 17 de octubre de 2022 y finaliza el día 2 de noviembre de 2022, ambos inclusive, o cuando se hayan repartido los tres mil cincuenta y cinco (3.055) Regalos (según este concepto será definido más adelante). El periodo de registro de la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 17 de noviembre de 2022 (incluido).

5. REGALO

Los primeros tres mil cincuenta y cinco (3.055) participantes que adquieran, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción en el Territorio y durante el Periodo de Vigencia de la Promoción un Producto, podrán obtener el siguiente Regalo en función del Producto adquirido (en adelante, el **"Regalo"**):

- Por la adquisición de un Producto Samsung Galaxy S22 Ultra, el participante adquirirá un (1) Smart TV 55" (55AU7105).
- Por la adquisición de un Producto Samsung Galaxy S22 o S22+, el participante adquirirá un (1) Smart TV 43" (43AU7105).

La participación en esta promoción está limitada a tres mil cincuenta y cinco (3.055) unidades para todas las Tiendas Adheridas a la Promoción.

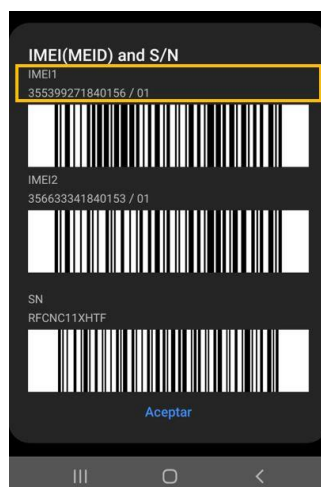
Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Regalo es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante deberá adquirir el Producto en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, cumpliendo con el resto de condiciones establecidas en estas Bases. Una vez que el participante haya adquirido el Producto, deberá descargarse la aplicación Samsung Members (la **"Aplicación"**), registrarse con una Samsung Account (si no disponía de una), acceder a la Aplicación, pinchar en la sección de "Ventajas" de la Aplicación y pinchar en el banner de la Promoción. Al hacer clic en el banner de la Promoción, se abrirá un formulario de registro alojado en: <https://my-samsung.com/es/mysamsung/offers/#/768JR5MJ4BG4D/> para el Samsung Galaxy S22 Ultra, o <https://my-samsung.com/es/mysamsung/offers/#/E298GWEE8SAVE/> para el Samsung Galaxy S22 y S22+. El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, correo electrónico, número de teléfono, número IMEI, modelo del terminal, fecha de compra del Producto, establecimiento de compra, D.N.I./N.I.E., dirección completa de envío (dirección, ciudad y código postal), y deberá adjuntar: (i) imagen legible de la factura de compra, ticket de compra o albarán de entrega del Producto y (ii) captura o fotografía legible de la pantalla del Producto con el número IMEI del Producto, que se muestra en la pantalla al introducir la combinación *#06#; y remitir o subir todo de forma online junto con el formulario (todo ello en el formato indicado en el formulario de registro de la Promoción), entre el 17 de octubre de 2022 y el 17 de noviembre de 2022 (inclusive).

Ejemplo para la captura de pantalla del número IMEI:



Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación.

Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Como se ha advertido anteriormente, los Regalos están limitados para los primeros tres mil cincuenta y cinco (3.055) participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases. En la medida que la revisión del cumplimiento de las Bases no puede efectuarse de forma instantánea, se advierte asimismo que no se podrá informar de la entrega de todos los regalos disponibles.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos antes de diez (10) días naturales desde la recepción del correo electrónico (cuando sean subsanables y en la forma en la que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra no sea legible, (ii) no se adjunte la copia de la factura de compra, (iii) no se adjunte o no sea legible la copia del albarán de entrega del Producto, (iv) la información de registro no concuerda con la documentación aportada por un error involuntario.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo.

Una vez que se comunique al participante su derecho a Regalo, se les facilitará por correo electrónico un código y un enlace a una página web donde deberá canjear el código. Este código solo será canjeable hasta el 30 de noviembre de 2022 (inclusive).

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases, fuera de los supuestos de subsanación anteriores, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada de la Promoción (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo y se podrá cancelar la suscripción.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono del Servicio de Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción y en la Aplicación.